

**DIARIO DE
DE AVISOS****BARCELONA,
Y NOTICIAS.****EDICION DE LA TARDE.****Espectáculos.**

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Última función por la tarde, de la Compañía francesa, para mañana jueves. Sinfonía. La comedia en 2 actos, *Le chavaller du guet*.—2.º *Le beau Nicolas* canta por Mr. Bally.—3.º Baile, *La flor granadina*.—4.º y último *La corde sensible*, por última vez.—Entrada, 2 rs. A las dos y media.

Barcelona.

Circula válido, entre cierta clase de personas, el absurdo rumor de que la operacion de llenar las papeletas para la formacion del censo, deberá hacerse precisamente á las doce de la noche y que por lo tanto los dueños de las habitaciones deberán franquear las puertas de las mismas á los comisionados de los barrios en la espresada hora. Basta leer el bando que hemos publicado en la edicion de esta mañana para convencerse de lo infundado de semejante suposicion, y de las sencillas cuanto esplicitas formalidades que deben llenar los jefes de las familias. Estos no tienen otra obligacion que la de escribir sus nombres, edad, estado, profesion, oficio, ocupacion ó posicion social, y los de las personas que habiten en su compañía, y hayan pernoctado en la casa, en las papeletas que anticipadamente y en hora cómoda, para no irrogarles molestia de ninguna clase, les serán entregadas.

En muchas poblaciones subalternas ó de corto vecindario la formacion del censo ha dado origen á los mas disparatados comentarios, y los Alcaldes, Ayuntamientos y comisiones han tenido no poco que hacer y que consultar para poner la verdad en su lugar y persuadir á sus convecinos de que la operacion que va á llevarse á cabo, aparte de ser muy sencilla, es de mucha importancia para el bien general del pais, con abstraccion de intereses de partidos, y que por lo tanto es tambien de utilidad general el facilitar las noticias con la mayor franqueza, sin recelo de ninguna clase y con toda la posible exactitud.—En algunos pueblos se ha llegado á suponer que durante la noche del 21 todos los vecinos deben dormir con las puertas abiertas. En otros se ha asegurado que debian practicarse registros en el interior de las habitaciones.

Tan descabelladas ideas no necesitan ser combatidas. Léase el Real decreto, léase el bando del señor Corregidor de Barcelona y se comprenderá hasta la evidencia lo que cada uno debe hacer y practicar.

—El arreglo de los carruajes y coches de alquiler, sujetándolos á tarifas invariables y á las prescripciones de las Ordenanzas municipales ha ocupado muy detenidamente la atencion del propio señor Alcalde Corregidor. Para que aquellas se lleven á efecto se han impreso varios tarjetones en los que constan especificadamente los precios que pueden exigir por cada asiento, y las demás obligaciones á que están sujetos los conductores. Hay tarjetas de diferentes clases, para los que hacen el servicio por el interior de la ciudad, y para los que se dirigen á los pueblos inmediatos.

—Ayer se esperaba en esta capital al príncipe Gallitzin, embajador de Rusia en la corte de España.

—La feria de San Cucufate del Vallés, que en la edicion de esta mañana dijimos inadvertidamente que debia verificarse en la próxima Pascua, se celebrará el domingo 24 del actual.

Anuncios judiciales

Comision militar de la provincia de Barcelona.—Don Claudio Finat y Castelló, capitán graduado, teniente del regimiento infantería Inmemorial del Rey, número 1.º, y Fiscal militar de esta plaza.—Debiendo declarar en una causa que me hallo instruyendo acerca de ciertos indicios de fraude que se han encontrado en el almacén número diez y seis de la muralla del Mar de esta plaza un tal Antonio Poch, cuyo almacén aparece estaba á su cargo; y en uso de la jurisdiccion que S. M. la Reina Nuestra Señora tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas; por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al espresado Antonio Poch, señalándole la Cárcel de esta ciudad, donde deberá presentarse personalmente de rejas á dentro en el término de treinta dias que se cuentan desde el dia de la fecha, á prestar su declaracion, y de no comparecer en el referido plazo le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona diez y ocho de mayo de mil ochocientos cincuenta y siete.—Fiscal, Claudio Finat.—Por su mandato, el escribano, Juan Balbás.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Ceferino de Boneta, juez de primera instancia del distrito de S. Pedro de la ciudad de Barcelona y su partido, con providencia del dia de ayer, dada en méritos del pleito ejecutivo promovido por D. Manuel Ferrán contra D. Narciso Teixidó y Martinez, sobre pago de cantidades; Se anuncia la venta en pública subasta de una casa sita en el barrrio de Hostafranchs estramuros de esta ciudad, señalada de número cinco, lindante á oriente con D. Antonio Alcober, á mediodia con el mismo, á poniente con Jaime Albiñana, y á cierzo con la carretera Real que va á Madrid; y de una pieza de tierra situada en el paraje llamado las Barraquetas, cerca de la Cruz cubierta, en las afueras de esta ciudad, lindante á oriente con el Hospital general de Santa Cruz de la misma y con el señor marqués de Castell-dosrius, á mediodia con D. Salvador Negrevernís, á poniente con Salvador Torres, y á cierzo con la carretera que va al pueblo del Hospitalet, de cabida unas tres mojadadas poco mas ó menos; cuyas fincas posee el nombrado D. Narciso Teixidó y Martinez, y han sido valoradas: la primera en tres mil doscientos diez y seis duros, y la segunda en setecientos quince duros, importando el total valor de ambas la cantidad de tres mil novecientos treinta y un duros, sin deduccion de cargas; habiéndose señalado para el remate de las mismas el dia tres de junio próximo, á las doce, en el despacho de dicho señor juez, que lo tiene en la Rambla de los Estudios, número seis, cuarto segundo, las cuales se adjudicarán juntas ó separadamente á favor del licitador ó licitadores que ofrezcan mayor postura admisible. Dado en Barcelona á cinco de mayo de mil ochocientos cincuenta y siete.—Pedro Pablo Gosé, escribano.

Parte comercial.

ADUANA DE BARCELONA

DEPOSITO DE PUERTO.—MES DE ABRIL DE 1857.

Relacion del movimiento de mercaderías en este depósito de puerto durante el presente mes.

Mercaderías.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes ant.	Entrada en el presente.	Total.	Salida en el pre- sente.	Existencia en fin del mismo.
Abalorio de vidrio.	Cajas.	9		9		9
Aceite de comer.	Id.	550		550	550	
Aguardiente de caña.	Pipas.	285	997	1282	405	877
Id. id.	Barriles.	50		50	50	
Alabastro labrado.	Cajas.	3		3		3
Id. sin labrar.	Trozos.	3		3		3
Algodon en rama.	Balas.	2303		2303	400	903
Añil.	Zurrones.	90		90		90
Azúcar.	Cajas.	236	5496	5732	1787	3945
Id.	Bocoyes.	50	120	170	108	62
Id.	Barriles.		32	32		32
Cacao Caracas y Carúpano.	Sacos.	168		168	168	
Id. Guayaquil.	Id.	342		342	342	
Café en grano.	Sacos.	651		651	437	214
Id. id.	Barriles.	183	200	383	163	220
Id. id.	Bocoyes.	18	62	80	9	71
Canela Ceilan.	Churlos.	23		23		23
Carey.	Cajas.	1		1		1
Dulce seco y en almíbar.	Id.		80	80		80
Estampas.	Id.	1		1		1

Frutas secas.	Tinajas.	6	6	6
Id. en aguardiente.	Cajas.	30	50	50
Goma arábiga.	Sacos.	30	30	20
Hierro colado.	Lingotes.	1293	1293	1293
Hortaliza encurtida.	Cajas.	100	100	100
Jabon.	Id.	20	20	20
Licores.	Id.	47	47	47
Locetas de marmol.	Unidades	8182	8182	8182
Maná.	Cajas.	2	2	2
Marmol labrado.	Baños.	5	5	5
Id. id.	Tablas.	249	249	249
Id. id.	Cajas.	5	5	5
Perfumeria.	Id.	6	6	6
Id.	Baules.	10	10	10
Pescado escabechado.	Cajas.	10	10	10
Pildoras de Holloway.	Id.	14	14	3
Pimienta.	Sacos.	1036	1036	1036
Quercitrón.	Botas.	24	24	6
Sombreros de paja.	Cajas.	2	2	2
Tejidos de seda en pañuelos.	Id.	1	1	1
Id. de algodón.	Id.	1	1	1
Tabacos.	Id.	50	27	77
Id. en picadura.	Sacos.	349	41	390
Id. id.	Medias pipas.	1	1	1
Id. id.	Barriles.	2	2	2
Id. cigarrillos de papel.	Barriles.	5	5	3
Id. de rapé.	Cajas.	1	1	1
Id. picadura.	Garrafones.	4	4	4
Vino.	Cajas.	275	275	275

Barcelona 2 de mayo de 1857.—Antonio Rodriguez.—C. M. I., José Maseras.—Está conforme, Llanós.

Mercado de Reus.

Precios corrientes por mayor en esta plaza el día 18 de mayo en los artículos de exportación siguientes:—Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.—Aguardientes: Jerezana espíritus de 35° pipa 210 á 212 duros. Pipa holandesa de 19 1/2°, 122 á 124. Pipa refinado de 25° 153 á 154. Pipa espíritus de 33 3/4°, 198 á 199. Pipa espíritus de 35°, 203 á 204. Pipa anisado de 17 1/2°, 112 á 114. Pipa anisado de 19 1/2°, 131 á 134. Pipa anisado de 25°, 168 á 170. Pipa anisado de 30°, 204 á 206. Barril indiano de 27 1/2°, 26 á 26 1/2. Barril indiano de 35°, 31 1/2 á 32.—Vinos: Pipa para Levante, 44 á 46. Pipa para Montevideo y Buenos Aires, 56 á 58. Pipa portuguesa para el Brasil, 110 á 112. Pipa de castaño, dicho del Priorato, 72 á 74.—Granos: Almendra de esperanza á bordo, quintal, 21.—Idem en cáscara ó mollar, saco 1 1/2 cuartera, 9.—Avellana en grano, quintal, 12 1/2.—Idem en cáscara para América, saco 1 1/2 cuartera, 8 1/2.—Idem idem para Inglaterra, 7 3/4.

NUEVA YORK 30 DE ABRIL.—Algodón muy sostenido y en alza de 1/8 c.

NUEVA ORLEANS 23 DE ABRIL.—Mercado algodonero en alza de 1/8 cents; ventas; en este día 400 balas, en la paridad de 13 7/8 á 14 cents por la clase middling.—Harina con apariencias de subida, habiéndose pagado d. 6-75 por barril.—Maíz mezclado 75 cents. y el blanco á 80.—Los demás artículos sin variación.

CHARLESTON 23 DE ABRIL.—El mercado algodonero adquirió ayer alguna firmeza; hoy hay calma; precios sin variación.

MOBILA 23 DE ABRIL.—Las ventas de algodón se hacen en la paridad de 13 3/4 cents. por clase middling; mercado firme.

BUENOS AIRES 2 DE ABRIL.—Gueiros secos.—Los arribos del interior y de las provincias mas lejanas han seguido limitados. A primeros del mes pasado hubo una demanda bastante activa por todas las clasificaciones, particularmente para los Estados Unidos, pagándose los precios altos que damos á continuación: de buey y de vaca lijeros para los Estados Unidos 83 á 84 reales de plata por peso de 35 libras, id. id. para Alemania 85 reales. Durante la última quincena nada sabemos se haya hecho en partidas asartidas, resultando de ahí que los precios anteriormente citados deben considerarse como valor nominal. Sin embargo, aunque la demanda ha cesado en gran parte, los tenedores manifiestan poquitas disposiciones para bajar los precios.

En cuanto á los cueros salados, los avisos poco favorables que se reciben de Inglaterra y la falta de existencias disponibles, hubieran bastado para producir la alza en ellos si no hubiese concurrido la necesidad de despachar los buques. Los saladeros salados, buey y vaca, han sido pagados á 73 reales de plata por peso de 60 libras. Desde entonces, los saladeros han empezado de nuevo sus trabajos con bastante actividad, habiendo con este motivo probabilidades de que las existencias aumentarán en breve, aunque la mayor parte de la producción deba ser destinada para dar cumplimiento á contratos anteriormente estipulados. Los compradores se han retirado en su mayor parte del mercado por estar cubiertas las necesidades mas urgentes y en general, los saladeristas demuestran estar dispuestos á suscribir á una reduccion de precios.

Hoy, un lote bastante pequeño, producto de un saladero que no goza de mucho favor, ha cambiado de manos á 69 reales plata. Esta venta no puede conceptuarse como reguladora del mercado.

Las pieles de caballo saladas han subido á 29 reales fuertes, pero la demanda es lenta. Con este motivo se ofrecen á 26 reales una.

Las operaciones en sebos son animadas por las noticias de alza que nos llegan de Inglaterra, y sobre unas 700 pipas han encontrado comprador á 19 reales plata la arroba. Como la demanda ha cesado en parte en estos últimos dias se han vendido 400 pipas á 18 1/2 reales.

Vigia de Cádiz del 7 de mayo.—Han entrado los buques siguientes: Frag. esp. Maria Agustina, Salsilla, de Manila y Santa Helena, de ambos puntos con tabaco, etc.—Vapor esp. Berenguer, Mercadal, de Barcelona y Málaga, con mercancías.—Místico esp. Corzo, Campos, de Tenerife y Gran Canaria, con correspondencia y cochinilla.—Laud Virgen de los Dolores, Martin, de Torre Vieja, con vino, etc.—Vap. Rápido, de Sevilla y Bonanza.—Un salucho de Ayamonte, con ladrillos, otro de Santúcar y un místico de Huelva, en lastre, y otro místico de Moguer y el Puerto, con pipería.—Observaciones marítimas.—Han pasado y pasan al Estrecho tres fragatas una frag. pol. tres bergan. dos berg. gol. y un pallebot.—Han salido: Berg. gol. esp. Intrepido, Gonzalez, y consignatario Lloret, para la Habana.—Vap. esp. Ligero, Pastor, para Algeciras y Gibraltar, con sacos vacíos y otros efectos.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL AMANECER HASTA EL MEDIODIA DE HOY.

Mercantes españolas.
De Valencia, en 7 d., laud Antonieta, de 29 t., p. Miguel Romani, con 30 pipas vino á la orden, 27 id. á D. Baltasar Fiol, 20 id. á D. Salvador Píera, 100 sacos arroz á D. Juan Serra y Totosaus, y 77 sacos lana á D. José Jaumandreu y Guitart.

Correo de Madrid del 17 de mayo de 1857.

PARTE OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.
Accediendo á lo solicitado por la Junta mayor de la Caja de descuentos zaragozana, y conformándose con lo propuesto por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, oído el suprimido Tribunal Contencioso-administrativo y el Consejo Real, y con arreglo á la autorizacion concedida al Gobierno por el artículo 8.º de la ley de 28 de enero de 1856, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á la Sociedad anónima mercantil titulada *Caja de descuentos zaragozana* la autorizacion pretendida para refundirse en Banco de emision, conforme á las prescripciones de la ley de 28 de enero de 1856 y con la denominacion de Banco de Zaragoza y domicilio en esta ciudad.

Art. 2.º La duracion del Banco de Zaragoza sera de 25 años, á contar desde el dia en que se constituya definitivamente.

Art. 3.º El capital de dicho Banco será de seis millones de reales, representados por 3,000 acciones de 2,000 reales cada una; debiendo hacerse efectivo en el plazo y en la forma que determinan los artículos 5.º y 6.º de la ley de 28 de enero de 1856, sobre el fondo social que aporta la Caja de descuentos zaragozana.

Art. 4.º El Banco de Zaragoza será administrado por dos Directores y ocho Consejeros y cuatro suplentes, elegidos todos por la Junta general de accionistas.

Art. 5.º El Gobierno, de conformidad con lo que dispone el art. 18 de la ley de 28 de enero de 1856, nombrará el Comisario régio del Banco de Zaragoza, cuyo sueldo, que no excederá de 30,000 reales anuales, satisfará el propio Establecimiento.

Art. 6.º El Banco de Zaragoza arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislación vigente y á lo que resulte de los Estatutos y Reglamentos que para el mismo sean aprobados por el Gobierno.

Dado en Palacio á 23 de abril de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana. (Gaceta núm. 1594.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

Madrid 17 de mayo.

Ha sido nombrado director del cuerpo de Sanidad de la Armada, el vice-director del mismo D. José María Birotteau.

—Anteayer falleció en esta corte el Sr. D. Joaquin Gomez de Liaño, senador del reino, y presidente que fué del Tribunal mayor de Cuentas del reino.

—El Congreso reunido ayer en secciones nombró, para la comision que ha de examinar el proyecto de ley sobre la Puerta del Sol, á los Sres. Lopez Serrano, Ardanaz, Aviñon, conde de Vistahermosa, Calderon (D. Carlos), Escobar y Ozores;—Para el de ley de imprenta, á los Sres. Gutierrez de los Rios, Marfori, Barzanallana (D. José), Zaragoza, Gonzalez Brabo, Cueto y Campoy;—Para el de Instruccion pública, á los señores Arias, Goicorrotea (D. Roman), Cárdenas, Posada Herrera, Gonzalez Serrano, Escudero y Azara, y Ramirez Arellano;—Y para el proyecto de ley sobre la quinta de 50,000 hombres, á los Sres. Paz y Membiola, Reina, marqués de Villavieja, conde de Vistahermosa, Sanz, Giron y Tejado. —Se ha prevenido á los directores generales de las armas que para el dia 10 de junio próximo han de encontrarse precisamente las partidas receptoras en los puntos donde deberán hacer la saca de quintos, y al propio tiempo se ha mandado que dichas partidas sean dotadas de la fuerza bastante para que puedan ejecutar dos ó mas conducciones de quintos á sus destinos, si se considerase necesario, con el fin de que aquellos ingresen en las filas del ejército lo mas pronto posible.

—Se acaba de mandar de Real orden que el compás del paso redoblado sea el de 112 pasos por minuto, en lugar de los 104 que fija el reglamento de táctica vigente para la instruccion de todos los cuerpos incluso los de Artillería, Guardia civil y Carabineros.

—Parece que el señor ministro de Fomento tiene ya muy adelantado el proyecto de ley de Bolsa que debe presentar en breve á las Córtes.

—Dícese por la *Crónica* que el Comisario régio del Banco de Barcelona se ha dirigido al gobierno esponsiéndole los males que pueden sobrevenir del escetivo desarrollo que han tenido en aquella plaza las Sociedades anónimas y aun cree la *Crónica* que ha llegado á proponer que no se autorice la formacion de nuevas empresas; puesto que las existentes componen el fabuloso capital nominal de 90.000.000 duros.

—Por el correo del 12 se ha avisado á la Habana que una escuadra salia el mismo dia de Cádiz para reforzar las fuerzas de Cuba.

—S. M. la Reina ha concedido á la hija del señor duque de Rivas, doña Malvina de Saavedra y de Cueto, el título del marques del Villar, que ya llevaron sus ascendientes y que habia caducado, segun hemos oido.

—Las esperanzas ó temeres de que en el Senado hubiese una violenta discusion entre el gabinete y los hombres de la *Union liberal*, han perdido mucho de su fuerza é importancia despues del lenguaje usado ayer por el jefe del Gabinete al contestar en el Senado al general Calonge. El Duque de Valencia dijo literalmente que el señor Calonge causaba un grave mal al pais y á su partido proponiéndose abrir un juicio para residenciar á los que se sublevaron en 1854; que la nacion estaba preparada para el levantamiento con los desmanes de los ministerios anteriores; y que si el señor Calonge querian que se residenciara á generales dignísimos que han defendido á la Reina y han creado la situacion por la cual los senadores estaban en su sitio, ese terreno era muy delicado y debian todos huir de él.—«Agrúpanse todos los que tengan corazon, exclamó el Duque de Valencia: evitemos las calamidades que puedan amenazar al pais y unámonos para elevarlo á la altura á que debe llegar, y á que llegará indudablemente si nuestras discordias no se oponen á ello.» Estas palabras fueron acogidas con muestras de aprobacion. Durante los discursos del general Calonge y del señor Duque de Valencia, estuvo tomando notas el general O'Donnell; y como tiene pedida la palabra, es probable que le toque el turno el lunes á primera hora.

—No se sabe cuando podrán los jesuitas enviar religiosos de su orden á nuestras posesiones de Africa, porque segun el *Católico* las visitudes que en España han sufrido en estos últimos años los ínclitos hijos de San Ignacio, han mermado sus filas y dispersado hasta las apartadas regiones de América á muchos de sus individuos, que no pueden abandonar ya las obras comenzadas.

—Se trata de construir un ferro-carril que partiendo de la línea de Córdoba á Sevilla, entre las villas de Tocina y Lora del Rio, termine en Carmona. Ya se ha autorizado á D. Manuel Juan Calvo para que en el término de seis meses haga los estudios convenientes.

—Se ha mandado que en lo sucesivo los Consejos provinciales faciliten á los profesores castrenses encargados de la observacion de los quintos, tanto en los hospitales militares como en la caja, un breve extracto del espediente justificativo presentado por aquellos, con espresion de la dolencia alegada y demás extremos que puedan contribuir al esclarecimiento de la verdad.

—Nuestro corresponsal de Burgos nos dice que el dia 15 salió de aquella ciudad una partida de tropa del batallon cazadores de Vergara con direccion á Aranda de Duero donde habia temores que pudiera alterarse el orden público en sentido socialista.

—Acaba de modificarse el artículo del reglamento de estudios referentes á los exámenes, disponiéndose que los secretarios de los Tribunales de examen saquen de la urna preparada al efecto y lean en alta voz el número, cédula ó papeleta correspondiente á la eleccion sobre que ha de ser preguntado el alumno, y que en los demás ejercicios el decano ó director ó catedrático competentemente autorizado, sea el que tome por suerte de las bolas ó números insaculados los que el reglamento señale para que el alumno escoja de entre ellos el punto sobre que haya de versar su trabajo.

—Dice la *Crónica* que ha hecho honda sensacion en el alto comercio la eliminacion del puesto que tenian en el Senado los que hubieran desempeñado cargos distinguidos en las corporaciones mercantiles y merecieran la confianza de la Corona.

—El *Diario de Bruselas* ha dicho que el Duque de Valencia estaba dispuesto á llevar á las Cortes el arreglo de los cupones llamados del comité, pero este aserto se halla desmentido por las palabras que ayer pronunció en el Senado el Sr. Barzanallana, quien aseguró que ni ahora ni al hacerse el empréstito, el gobierno ha tomado en cuenta estos rumores, por hallarse destituidos de fundamento.

—Ayer las secciones del Congreso autorizaron la lectura de los proyectos de ley de que ayer habló la *Correspondencia*, y por los que se anula la ley del abono de los once años á los empleados que no han servido en esta época, y se concede una pension á la familia del coronel Travado.

—El príncipe de Songurzko, uno de los ilustres viajeros que acaban de llegar á Madrid, ha salido para Andalucía. Es primo del conde Roman Sougurzko, noble polaco, que tan activa y patriótica parte tomó en la guerra de la independencia de aquel país.

—Podemos asegurar que carece absolutamente de fundamento la noticia dada ayer por un periódico, de que por el ministerio de Hacienda se trata de adquirir á cencerros tapados, sin subasta y á precios nada económicos, toda la obra de carpintería de taller, necesaria en la nueva casa-fábrica de moneda que se construye en Recoletos. En el ministerio de Hacienda, desde que el Sr. Barzanallana se halla á su frente al menos, no se ha contratado ningun servicio público, sea cualquiera su importancia, sin que previamente se hayan llenado no tan solo las formalidades prescritas por la ley, sino todas las que pudiera exigir la mas esquisita susceptibilidad.

—Hoy se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* la interesante carta siguiente:

«Melilla 9 de mayo de 1857.—Algunos moros fronterizos mal intencionados separándose de la paz inalterable que conserva la mayoría con esta plaza, parece que trataban de dar un asalto á algun punto del servicio de la misma, y sorprender á sus soldados, para lo cual tenian prevenida una escala de treinta piés de elevacion. Pero disponiendo de buenas confianzas el brigadier gobernador de la misma, ha aniquilado su proyecto haciendo capturarles la escala en seguida que tuvo noticia de ello, para lo que se ha valido de la mayor sagacidad, consiguiendo el resultado con seguridad y sin estrépito: habiendo coadyuvado á su ejecucion el intrépido ayudante de esta plaza D. Rafael Lopez y hasta catorce ó quince individuos mas, que en su espedicion marítima capturaron ademas dos lanchas que retenian los moros, y eran procedentes de buques europeos cogidos por los mismos, ó naufragos en estas costas, y que se dice estar ahora destinadas á venirse á esta marina para incendiar nuestros buques. Por lo demás es la mas pacífica la actitud de los moros de este campo; así es que el Kabo Benisidel, moro de los mas importantes, de los tres dias de guardia que le han correspondido al frente de esta plaza ha venido dos de sus noches á pasarla aquí hasta altas horas; tanto él como los mas influyentes de este campo se congratulan con poderse llamar amigos del brigadier gobernador señor Morecillo. El dia 6 por la tarde llegó á esta plaza el vapor de guerra francés el *Fénix* que habiendo salido de Málaga

el 20 del anterior habia dado una vuelta por Oran y Nemouso tocando despues en nuestras islas Chafarinas y no queriendo dejar de visitar á Melilla memorable por la incesante hostilidad que constantemente sostiene.

»Dicho vapor despues de haber permanecido aquí desde las dos á las cuatro de la tarde, en cuyo tiempo vinieron á tierra dos oficiales y algunos compatriotas españoles, que al parecer hacian la travesía por via de recreo, marchó dirigiendo su rumbo á Gibraltar, y dejándonos muy gratos recuerdos por una visita de un vapor de guerra extranjero á estos puntos en que los nacionales tanta falta hacen. En la noche anterior se ha ido á pique un bote de dos que se habian puesto á disposicion de unos moros comerciantes para conducir trigo á unos particulares de esta plaza: el esceso de carga que pusieron á uno de ellos lo hizo zozobrar. Los moros para no dar cuenta ni dinero del barco perdido se han marchado con el otro para no volver mas á la plaza en mucho tiempo. Y segun se ha dicho esta tarde una turba de moros destrozaba el bote que no se habia ido á pique, y se repartia la leña.»

—El anuncio que hizo la *Correspondencia* de que los debates que pudiera haber en el Senado entre el gobierno y los generales vicalvaristas serian decorosos y templados empezó á realizarse ayer, y tenemos la satisfacion de creer que recibirán su última y mas autorizada confirmacion cuando use de la palabra el Conde de Lucena. (C. A.)

Paris 17 de mayo.

La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Berna 15 de mayo.*—El Gran Consejo neuchatelés ha sido convocado para el lunes próximo. La orden del dia no hace mencion de la revision de la Constitucion. Créese que los republicanos tomarán la iniciativa.»

«*Londres 15 de mayo.*—En la sesion de la Cámara de los comunes, M. Labouchère ha negado con indignacion que los prisioneros chinos hayan sido tratados con crueldad.

Lord Palmerston ha propuesto una modificacion al juramento parlamentario que deben prestar los judíos.—M. Thesiger anuncia que hará oposicion á la segunda lectura del bill.»

«*Londres 15 de mayo.*—En la sesion de la Cámara de los comunes ha habido una larga discusion sobre la cuestion de transportacion, resultando haberse dado un apoyo general al sistema del gobierno que consiste en transportar fuera del reino á los condenados reincidentes.

La sesion de la Cámara de los lores no ha ofrecido interés.»

«*Berna 16 de mayo.*—En contestacion á una demanda formulada por el Consejo federal, el gobierno del canton de Neuchâtel ha declarado que no podia hacer concesiones ultteriores relativamente á los bienes eclesiásticos, añadiendo que sobre este punto sus concesiones habian llegado al último límite.

El gobierno de Neuchâtel declara por otra parte que aprueba el proyecto de tratado transmitido á Berna por la conferencia de Paris.»

«*Londres 17 de mayo.*—El *Observer* confirma la noticia de la ratificacion de la paz en Teheran. Este periódico añade que la Inglaterra no pide concesion alguna de territorio persa, pero que tampoco permitirá que la Rusia lo tome.»

«*Berlin 16 de mayo.*—El *Monitor* que acaba de publicarse anuncia de Real orden como un feliz acontecimiento los esponsales del príncipe Federico de Prusia con la princesa Real de la Gran Bretaña.»

«*Berlin 16 de mayo.*—La Prusia renuncia al pago por la Suiza de un millon de francos en calidad de indemnizacion, sin ninguna otra condicion.»

«*Berlin 16 de mayo.*—Acaba de recibirse una comunicacion del gabinete danés que asegura la convocacion de la Dieta del Holstein para fin de agosto con objeto de discutir la Constitucion.

La Prusia ha aceptado pura y simplemente las proposiciones concernientes al arreglo de la cuestion de Neuchâtel.

El Rey ha salido para Tecklenburgo.»

«*Dresde 16 de mayo.*—El príncipe Napoleon ha sido condecorado con la Orden de la Corona, que es Orden de la casa Real. El martes regresará á Paris.

A consecuencia de la respuesta de Dinamarca, las grandes potencias alemanas han diferido el envío de sus informes á la Dieta germánica.»

«*Marsella 17 de mayo.*—Despues de la toma de Mohammerah, habiendo remontado tres vapores el rio Haroun descubrieron á diez mil persas acampados, que fueron dispersados por las cañoneras.—Entonces los ingleses desembarcaron, entraron en Akhvaz y partieron los depósitos de armas y municiones que se encontraban allí con los árabes, quienes continuaron estrechando á los persas.

El 4 de abril regresaron á Mohammerah, donde á su llegada el 6 recibieron la noticia del tratado de paz y suspendieron las operaciones militares.

El hijo del ex-emir Bechir ha muerto en Beyrouth, y se sospecha que envenenado.

Los beduinos se han insurreccionado cerca de Damasco. Las tropas les han muerto 180 hombres.

El almirante Bouët ha salvado el steamer *Arcadia*, que llevaba mil peregrinos á Jerusalén.»

—El *New-York-Herald* dice que el gabinete del Presidente está muy desconcertado por la manera con que el gobierno inglés ha desechado el tratado Dallas enmendado, y que está dudoso sobre el partido que debe tomar. Los rumores de haber rechazado la Inglaterra el tratado enmendado se han confirmado. Se dice que la administración de Washington y el mismo lord Napier habían creído en un principio que el tratado sería ratificado, pero que el resultado de las elecciones inglesas había modificado su opinión.

Un corresponsal de Washington dice que el tratado Dallas Clarendon no se llevará á ejecución, porque el tratado entre Inglaterra y Honduras relativo á la isla de Ruatan no ha sido aun ratificado por Honduras. Hasta entonces, el gobierno inglés considera inaceptable el tratado Dallas-Clarendon. Este mismo corresponsal anuncia que sabe de buen origen que el Presidente y lord Napier no creen que este asunto pueda interrumpir las relaciones amistosas entre ambos gobiernos.

Otro corresponsal escribe: «Créese en Washington que el gobierno inglés ha rechazado el tratado á consecuencia del resentimiento que guardaba por la conducta observada por el gobierno norte-americano en la cuestión de alistamientos. El acto del gobierno inglés ha producido confusión en las relaciones de los Estados Unidos con la Inglaterra, en lo que concierne á las cuestiones de la América central y de la China.

Lord Napier se encuentra en una posición del todo nueva á consecuencia de dicho acto, quedando en su virtud destruidos los buenos sentimientos que nacieron con las comidas y discursos.»

—Se lee en el *Times*:

«Las noticias Méjico alcanzan al 18 de marzo. El arzobispo de Méjico y varios sacerdotes habían sido arrestados por estar implicados en una última tentativa de insurrección; el arzobispo había sido condenado á destierro.

Un parte de Washington, fechado el 4 de mayo, anuncia que el rumor de haber rechazado la Gran Bretaña el tratado Dallas-Clarendon está confirmado por la llegada de una carta de M. Dallas al Presidente. Esperábase que dentro de poco lord Napier comunicaría oficialmente este hecho al gobierno, y que entonces se examinaría esta cuestión por el gabinete de Washington.

Las noticias de San Luis, procedentes del fuerte de los Frailes (Iowa), fechadas del 27 del mes último, anuncian que una partida de 500 á 600 indígenas había atravesado el río cerca del fuerte de San Jorge, y se temía que atacasen este fuerte que es bastante débil.

Se han dado instrucciones por el ministerio de Marina á la escuadra de las Indias Orientales para que se dirija á la isla Formosa, á fin de averiguar las circunstancias que acompañaron el naufragio del buque norte-americano *Highflyer*, y asegurarse de si es ó no cierto, como se supone, que la tripulación de este buque fué asesinada.»

El *Mensajero del Mediodía* no publica parte telegráfico alguno que no sea conocido de nuestros lectores.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, martes, 19 de mayo.

El general Narvaez ha explicado en el Senado las palabras pronunciadas el día anterior, y lo ha hecho de una manera satisfactoria para las administraciones moderadas.

El general O'Donnell ha pronunciado un fuerte discurso explicando su conducta.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 40-05.—Diferida, 25-85.

E. R.—ELIAS JEPUS.

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Librería, núm. 29.